



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2015

RES. H. N° 1816/15

Exptes. N° 4638/12, 5033/06, 5206/07, 4639/12, 4232/11

VISTO:

La Nota N° 3087 mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Letras**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 603, aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente las designaciones e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Letras** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Anexo I Res. H N°: 1816/15

ESCUELA DE LETRAS

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o nueva disposición.

EXPTE.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGAR		CARGO Y DEDICACION 2016
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
4638/12	6942	FRANZONE, MABEL	PAD	SIMPLE	-	SI	PADSD
5033/06	4031	GUTIERREZ, RAFAEL	JTP	SIMPLE	SI	-	JTP
5206/07	5270	HIDALGO ROSAS, SONIA	JTP	SIMPLE	-	SI	JTPSD
4639/12	5976	LOPEZ, IRENE NOEMI	PAD	SIMPLE	-	SI	PADSD
4232/11	6995	MARTINEZ, TERESITA	JTP	SIMPLE	SI	-	JTP


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa